



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 806-2012-CAFED/GG

Callao, 14 de Noviembre de 2012

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 753-2012-CAFED/GG, de fecha 17 de octubre de 2012, de la Gerencia General; con el Informe N° 335-2012-CAFED/GA, de fecha 14 de noviembre de 2012, de la Gerencia de Administración; y con el Informe N° 732-2012-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 14 de noviembre de 2012, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 753-2012-CAFED/GG, de fecha 17 de octubre de 2012, la Gerencia General aprobó el expediente, presupuesto analítico desagregado, términos de referencia de la actividad **"HERRAMIENTAS DIGILATES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**, por el monto total de S/.292,237.36 (Doscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Treinta y Siete con 36/100 Nuevos Soles)

Que, mediante Informe N° 931-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 14 de noviembre de 2012, la Sub Gerencia de Logística solicitó a la Gerencia de Administración dar inicio al proceso de contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN MOS- MICROSOFT OFFICE SPECIALIST** de la Actividad **"HERRAMIENTAS DIGILATES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**, por un monto de S/.45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva, siendo necesario conformar el Comité Especial responsable de conducir el proceso, integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria solicitante del servicio, tan cual lo señala la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Informe N° 335-2012-CAFED/GA, de fecha 14 de noviembre de 2012, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia General designar al personal para la conformación de Comité Especial para la dar inicio al proceso de contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN MOS- MICROSOFT OFFICE SPECIALIST** de la Actividad **"HERRAMIENTAS DIGILATES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**;

Que, mediante Informe N° 732-2012-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 14 de noviembre de 2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es procedente conformar el Comité Especial para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN MOS- MICROSOFT OFFICE SPECIALIST** de la Actividad **"HERRAMIENTAS DIGILATES PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**, por un monto



de S/45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional Nº 00004-2012; Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Sub-Gerencia de Logística del CAFED-CALLAO;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, como Miembros del Comité Especial del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN MOS- MICROSOFT OFFICE SPECIALIST** de la Actividad **"HERRAMIENTAS DIGITALS PARA EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| - Sr. Juan José Guevara Bonilla
(Especialista) | Presidente |
| - Sr. Percy Torrejón Villegas
(Área Usuaria) | Miembro |
| - Srta. Vanessa Suarez Canales
(Encargada de las Contrataciones) | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|----------|
| - Sr. William Guillermo Romero Zapata
(Especialista) | Suplente |
| - Sra. Emma Clotilde Flores Espinoza
(Área Usuaria) | Suplente |
| - Srta. Jessica Yanett Rosales Chávez
(Encargada de las Contrataciones) | Suplente |

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN
GERENTE GENERAL DEL CAFED